



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María



MOCIÓN AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

Los Portavoces de los Grupos Políticos abajo firmantes, según lo establecido en el Reglamento de Organización de este Ayuntamiento, presentan para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno Ordinario la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 26 de agosto se produjeron en la sierra de Grazalema unos hechos en los que se vio implicado Don Juan Clavero Salvador, vecino de esta Ciudad, miembro de Ecologistas en Acción y de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Grazalema. Según las actuaciones judiciales, ese día se recibió por parte de la Guardia Civil una llamada anónima en la que se advertía que en un vehículo podría encontrarse alguna sustancia estupefaciente y, tras la localización del mismo, se inspecciona y en la zona baja del asiento del copiloto se encuentra una sustancia que, distribuida en bolsas y papelinas, da positivo a cocaína y hachis.

El conductor del vehículo, Don Juan Clavero Salvador, resultó detenido, manifestando desde el inicio que era absolutamente ajeno a dicha sustancia, manifestando que aquello era una trampa, y colaborando con la justicia para aclarar lo sucedido.

El 6 de septiembre pasado el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique, que conoce del asunto, dictó Auto por el que se acuerda el sobreseimiento de las actuaciones respecto del Sr. Clavero. En dicho Auto se afirma que "existen elementos de juicio que llevan a concluir que el investigado no resulta autor de los hechos que se están investigando, y que muy al contrario de lo que parece en un primer momento, puede ser víctima de actuaciones malintencionadas por parte de terceros, que pretenden alejar al mismo de sus actividades habituales, involucrándolo en un delito del que no existe indicio alguno que permita conducir a su imputación".

Por ello, los grupos firmantes proponen al Pleno del Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1º) Mostrar públicamente el apoyo del Excmo. Ayuntamiento a Don Juan Clavero Salvador ante los hechos en los que se vio involucrado el pasado 26 de agosto mientras volvía de participar en una marcha convocada en la Sierra de Cádiz contra la usurpación de caminos públicos.

2º) Expresar la satisfacción de la Corporación por el Auto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique, por el que se acuerda el sobreseimiento de las actuaciones respecto del Sr. Clavero.

3º) Exigir a las autoridades pertinentes la depuración de las responsabilidades correspondientes, investigándose lo ocurrido hasta el completo esclarecimiento de los hechos y de la trama en la que se le ha involucrado injustamente como consecuencia de su lucha en la campaña de defensa de los caminos públicos, en la que denunciaba las prácticas usurpadoras por parte de los propietarios de fincas y cortijos sobre estos espacios naturales, que forman parte del patrimonio público.

El Puerto de Santa María, a 27 de octubre de 2017



PSOE
Grupo Municipal Socialista
El Puerto de Santa María
Cádiz

Ángel María González Arias
Portavoz Gpo PSOE



izquierda unida los ver
convocatoria por agenda
PLAZA ISSAC PER
EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Antonio Fernández Sancho
Portavoz Gpo I.U.